

REPUBLICA DEL ECUADOR
SÚPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00016080

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 68474-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991264558001

RAZON SOCIAL

ANDINA DEL ATLANTICO

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	CARLOS ANDRADE ESPINEL	ECUATORIANO	090757211-9	0	500	500.000=
2	KENIA SORROSA DE ANDRADE	ECUATORIANA	090902718-7	0	200	200.000=
3	LINA LINKIMEN DE SORROSA	COSTARRICENSE	090777171-1	0	660	660.000=
4	SASKIA SORROSA LINKIMEN	ECUATORIANA	090902898-7	0	200	200.000=
5	JESSICA SORROSA LINKIMEN	ECUATORIANA	1780605	0	220	220.000=
6	TZEITEL SORROSA LINKIMEN	ECUATORIANA	09097774259	0	220	220.000=
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2'000.000=

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 28 ABRIL 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL